

CM/358

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, **30 ABR. 2026**

VISTO: la renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), señor Daniel Olesker;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República;

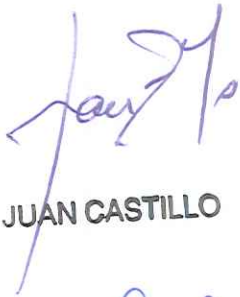
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Daniel Olesker, como Vicepresidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), a partir del día 1° de mayo de 2026;

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



JUAN CASTILLO



LUCIA ETCHEVERRY



FERNANDA CARDONA



Dra. CRISTINA LUSTEMBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA



PABLÒ MENONI



EDGARDO ORTUÑO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



GONZALO CMILA



JOSÉ CARLOS MAHÍA



ALFREDO FRATTI



CARLOS NEGRO



SANDRA LAZO



Martín Vallcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas



TAMARA PASEYRO